

Dec. No. 94-05 que deroga el Decreto No. 377-03, del 15 de abril del 2003.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 94-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 377-03, de fecha 15 de abril del 2003, que designó al señor Anastasio Brazobán González, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 95-05 que designa al señor Pedro Braulio Alvarez, Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Asesor del Secretario para Asuntos de Seguridad.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 95-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente